ACTA Nº 1

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **20** días del mes de **julio** del año **2010**, siendo las **08:30** horas, se reúnen los miembros del **Comité Evaluador** de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2010 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA"**, los señores: **Abg. Daniel Arce,** Director de Gabinete, **Lic. Jorge Peña,** Director de Administración y Finanzas, **Lic. Gloria Martínez,** Directora de contrataciones, **Lic. Walter Belotto,** Director Financiero, **Lic. Hugo Benítez,** Director Administrativo, **Abg. Leonardi Guerrero**, Jefe de Evaluación, y representante de la asesoría jurídica del MJT, a fin de realizar la evaluación pertinente de las ofertas presentadas por las firmas oferentes:-

1) ÑEMITY S.R.L. con una oferta económica de **Gs. 241.241.500.**
2) HARDY S.A.E.C.A. con una oferta económica de **Gs. 252.900.200.**
3) DHAL TECNOLOGIAS Y SERVICIOS S.A. con una oferta económica de **Gs. 256.263.359.**
4) IMPORTADORA CNEL. OVIEDO S.R.L. con una oferta económica de **Gs. 195.000.000.**

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1- **Lectura del Acta de Apertura de fecha 28 de junio de 2010.-**
2- **Metodología de Evaluación.-**
3- **Verificación del cumplimiento de cada oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03.-**
4- **Análisis de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03.-**
5- **Recomendación de Adjudicación.-**

Como **PRIMER PUNTO** del orden del día se da lectura del acta de fecha **28** de **junio** de **2010** que es aprobado por los presentes.

Como **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día establecido **Metodología de Evaluación,** la Lic. Gloria Martínez mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece el Método de Evaluación, para ello da lectura al citado artículo que se transcribe a continuación:-

Art. 61 Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de Evaluación: -

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. LEONARDI GUERRERO
Jefe de Evaluación, U.O.C.

Lic. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. JORGE A. PEÑA MASULLI
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

2. *Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.-*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-*
4. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.-*

Una vez concluida la lectura, la metodología de evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.-

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al **TERCER PUNTO** del Orden del Día: **Verificación del cumplimiento de cada oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03**.-

Para ello se **procederá a verificar la presentación de los documentos sustanciales** exigidos por la Convocante, en particular los mencionados en el Pliego de Bases y Condiciones, a saber:
a)-Formulario de Oferta debidamente completado y firmado,
b)-Planilla de Ofertas debidamente completada y firmada,
c)- Garantía de Mantenimiento de la Oferta,
d)-Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley Nº 2051/03,
e)-Poder suficiente otorgado por escritura pública para presentar la oferta y representar en los actos de la licitación,
f)-Intención de consorciarse,
g)-Declaración Jurada que el oferente ni sus proveedores se hallan en involucrados en practicas que violen derechos de los menores.-

En la verificación de la presentación del **Formulario de Ofertas**, atendiendo a lo establecido en el numeral 12.1 del Pliego de Bases y Condiciones cuya copia dice: *"...El Oferente presentará el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de la Oferta. Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptaran sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada... "*, el Comité de Evaluación constata que el:-

a) FORMULARIO DE OFERTA DE LAS FIRMAS OFERENTES:

1) ÑEMITY S.R.L., 2) HARDY S.A.E.C., 3) DHAL TECNOLOGIAS Y SERVICIOS S.A., 4) IMPORTADORA CNEL. QUINTANA S.R.L., presentan **Formularios de Ofertas** debidamente completados y firmados.

Abog. DANIEL MARCEL
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. LEONARDI GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

Lic. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. JORGE A. PEÑA MASULLI
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

En la verificación de la presentación de la **Planillas de Ofertas,** atendiendo lo establecido en el numeral 12.2 del Pliego de Bases y Condiciones cuya copia dice: *"...El Oferente presentará la Lista de Precios de los Bienes, según corresponda a su origen y utilizando los formularios suministrados en la Sección IV, Formularios de la Oferta..."* así como lo establecido en el punto C. Preparación de las Ofertas, IAO 12.1 del Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de evaluación constata que la:-

b) PLANILLA DE PRECIOS DE LAS FIRMAS OFERENTES:

1) ÑEMITY S.R.L., 2) HARDY S.A.E.C.A., 3) DHAL TECNOLOGIAS Y SERVICIOS S.A., 4) IMPORTADORA CNEL. OVIEDO S.R.L., presentan **Planillas de Ofertas** debidamente completadas y firmadas.-

En l° verificación de la presentación de la **Garantías de Mantenimiento de Ofertas,** atendiendo a lo establecido en la Sección II. Datos de la Licitación, del Pliego de Bases y Condiciones que en las IAO 19.1 e 19.4, respectivamente dicen:... *"El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser como mínimo del 3% del Monto Máximo a Contratar y el periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de 90 (noventa) días";* el Comité de evaluación constata que las:-

c) GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA DE LOS OFERENTES:

1) **1) ÑEMITY S.R.L., 2) HARDY S.A.E.C.A., 3) IMPORTADORA CNEL. OVIEDO S.R.L.,** presentan Garantías de Mantenimiento debidamente completadas y firmadas. Sin Embargo la firma oferente **DHAL TECNOLOGIAS Y SERVICIOS S.A. presenta Garantías de Mantenimiento de ofertas por el plazo de 60 días y en el pliego de bases y condiciones se exige un plazo de 90 días como mínimo, por lo que se sugiere el rechazo de su oferta.**

En la verificación de la presentación de la **Declaración Jurada** de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Art. 40** y de integridad establecida en el **Art. 20** inc. W, ambos de la ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 330/07 que en sus inc. 3°,4° y 5° que copiados dicen:.... *"3°.DISPONER, que la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las Inhabilidades del Artículo 40 y la Declaración Jurada de Integridad, prevista en el Artículo20, inciso "w", de la Ley 2051/03, es de carácter sustancial y su no presentación o presentación en forma deficiente, no será subsanable, teniendo como consecuencia la descalificación de la oferta. 4° APROBAR, el formulario estándar de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las del artículo 40 y Declaratoria de Integridad prevista en el artículo 20, inciso "w", de la Ley 2051/03, que se halla anexo a esta Resolución y de la cual forma parte. 5° INCLUIR, el formulario aprobado en el artículo anterior, como parte integrante del formulario de Oferta de los Pliegos de Bases y Condiciones Estándar y de las Cartas de Invitaciones Estándar a ser aprobadas por esta Dirección General"*, el Comité de Evaluación constata en cuanto a:-

Abog. DANIEL APODACA
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. WALTER OMAR BELOTTO
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. LEONARDI GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. JORGE A. PEÑA MASULLI
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

d) DECLARACIÓN JURADA DE LAS FIRMAS OFERENTES:-

1) ÑEMITY S.R.L., 2) HARDY S.A.E.C.A., 3) DHAL TECNOLOGIAS Y SERVICIOS S.A., 4) IMPORTADORA CNEL. OVIEDO S.R.L., presentan Declaración Juradas debidamente completadas y firmadas;-

En la verificación de la presentación de los **documentos que acrediten la representación** suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente, atendiendo a lo establecido en el numeral 11.2 Documentos legales (a) Oferentes individuales. Personas Físicas inc.(iv) y (b) Oferentes individuales. Personas Jurídicas inc. (v) del Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de evaluación constata en cuanto a:

e) PODER SUFICIENTE DE REPRESENTACIÓN:-

1) ÑEMITY S.R.L., 2) HARDY S.A.E.C.A., 3) DHAL TECNOLOGIAS Y SERVICIOS S.A., 4) IMPORTADORA CNEL. OVIEDO S.R.L., presentan poderes suficientes de representación.-

f) INTENCION DE CONSORCIARSE: Ninguna de las empresas oferentes se han constituido en consorcio.

g) DECLARACION JURADA QUE EL OFERETNE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRACTICAS QUE VIOLEN DERECHOS DE LOS MENORES: Los oferentes presentan declaración Juradas debidamente completadas y firmadas.-

Luego de las verificaciones correspondientes a las **exigencias sustanciales,** el Comité de Evaluación concluye que: **1) ÑEMITY S.R.L., 2) HARDY S.A.E.C.A., 3) IMPORTADORA CNEL. OVIEDO S.R.L.,** cumplen satisfactoriamente con la presentación de todos y cada uno de los documentos básicos de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. Sin embargo la firma oferente **DHAL TECNOLOGIAS Y SERVICIOS SA.** No ha cumplido con todas las exigencias sustanciales. Se adjunta **ANEXO Nº 1 "CUADRO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES"**

Seguidamente, el Comité de Evaluación luego de los análisis objetivo y amparado en lo establecido en el punto 30.2 del Pliego de Bases y Condiciones,...*evaluación detallada de la oferta*... concordante con lo dispuesto en el inc. 3 del Art. 58º...*conformidad de la oferta con el pliego de bases y condiciones*... e inc.1 del Art. 61º ...*método de evaluación*... del Decreto Nº 21909/03, considera pertinente:-

- **Aceptar**, por cumplir satisfactoriamente con la presentación de todos y cada uno de los documentos de **carácter sustancial** requeridos, las ofertas presentadas por las firmas oferentes **1) ÑEMITY S.R.L., 2) HARDY S.A.E.C.A., 3) IMPORTADORA CNEL. OVIEDO S.R.L.,**
- **Rechazar** la oferta presentada por la firma oferente **DHAL TECONOLOGIAS Y SERVICIOS S.A.** por las razones expuestas más arriba.-

Abog. DANIEL AMICE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. LEONARDI GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. JORGE A. PEÑA MASULLI
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Prosiguiendo con el Orden del Día, se da tratamiento al **CUARTO PUNTO** establecido: **Análisis de las ofertas** presentadas que cumplieron con la presentación satisfactoria de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03.-

En este punto se da lectura al Art. 59, cuarto párrafo del Decreto Nº 21909/03, que en su apartado manifiesta: *"....Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante* ***podrá corregir errores aritméticos*** *conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Unidad Normativa y Técnica"* y sigue en el sexto párrafo "Conforme lo dispone el artículo 26 tercer párrafo de la Ley, *la subsanación de defectos de forma o no sustanciales y errores de cálculo no podrá implicar la modificación de los precios unitarios*".-

Al respecto, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su art. 26º establece: *Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios.*

Atendiendo a lo precedente el comité concluye que no se han efectuados correcciones aritméticas a las ofertas presentadas por las firmas oferentes: **1) ÑEMITY S.R.L., 2) HARDY S.A.E.C.A., 3) IMPORTADORA CNEL. OVIEDO S.R.L.,** según se observa en el **ANEXO Nº 2 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".-**

Prosiguiendo con la evaluación y atendiendo a lo establecido en el inc.3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, el Comité de Evaluación procede a seleccionar provisoriamente, a la firma oferente **IMPORTADORA CNEL. OVIEDO S.R.L.** la oferta presentada y evaluada como la más baja **para los Items Nº 4, 5, 8, 9, 10, 12, 14, 16, 19, 22, 23, 26, 29, 31 y 38;** a la firma oferente **ÑEMITY S.R.L.** la oferta presentada y evaluada como la más baja **para los Items Nº 30, 44 y 45;** a la firma oferente **HARDY S.A.E.C.A.** la oferta presentada y evaluada como la más baja **para los Items Nº 1, 2, 3, 6, 7, 11, 13, 15, 17, 18, 20, 21, 24, 25, 27, 28, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 43 y 46. Declarar desierta el ITEM Nº 42 "Plumeros mango largo" por no presentarse oferente alguno en este llamado.** Las ofertas agrupadas serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como **especificaciones técnicas, capacidad financiera** y **capacidad legal.-**

Tomando en consideración la metodología de evaluación el Comité procede a analizar la oferta presentada por las firmas oferentes señaladas más arriba en relación a los **ITEMS.** En ese sentido se considera lo establecido en la Sección III "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación" que dice: Los Criterios a ser aplicados por la Convocante para el análisis y evaluación de los productos solicitados serán:

1-Criterio de Evaluación

1.1 Criterios Técnicos

Abog. DANIEL LARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Jefe de Evaluación U.O.C.

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. JORGE A. PEÑA MASULLI
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

La evaluación de las ofertas se realizará por el **item** ofertado, los que deberán reunir las características mínimas indicadas en las Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección V Programa de Suministros.

No se considerara ninguna oferta de bienes sustitutos o que difieran en uno o más de los parámetros establecidos en el Programa de Suministros. Las ofertas deberán ser con las características y en las formas de presentación solicitadas o en el rango si corresponde.

Las evaluaciones técnicas se realizaran aplicando el sistema "pasa" o "no pasa".

Estos criterios evaluarán el nivel técnico que deben reunir los bienes para cumplir con el Programa de Suministros, que serán aplicados al **ítem**., En ese sentido es importante manifestar que la firma **DISTRIBUIDORA CORONEL OVIEDO S.R.L.**, el Ítem **N° 16 "Desodorante para inodoro"** Distribuidora Coronel Oviedo ha ofertado una marca argentina por lo que al adicionarle el 50% supera a la oferta presentada por HARDY S.A.E.C.A, en cuanto al ítem N° 1, y 43 la firma HARDY S.A.E.CA. ha ofertado champú CH cuyas características no corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante razón por la cual el ítem N° 1 se declara desierto y el Ítems N° 43 se pasa a considerar la segunda mejor oferta cual es la de la firma Ñemity S.R.L.

1.2 Criterios Económicos

En la evaluación de ofertas, los criterios económicos se aplicarán a los bienes especificados en la Sección V Programa de Suministros, una vez que éstas hayan pasado los criterios técnicos.

El método de evaluación, para establecer la oferta más baja, consistirá en verificar que la oferta cumpla con los criterios de evaluación, además de los criterios técnicos y económicos, de acuerdo a la siguiente:
La Convocante, examinará las ofertas para determinar si se ajustan a los DDL, esta evaluación se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente a los DDL, cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones del mismo, sin desviación, reserva u omisión significativa. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa, aquella que:

(a) Afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y/o servicios, especificados en los datos de la licitación;

(b) Limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en los DDL, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del contrato;

(c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a los DDL, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al Oferente, entre otras.

Lic. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. DANIEL MARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. JORGE A. PEÑA MASULLI
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Toda oferta que no se ajusta sustancialmente a los DDL será rechazada. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente a los DDL aquella que carecía de este requisito originalmente y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación. Al respecto se presenta abajo el cuadro ilustrativo:

ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA		
EMPRESAS	**CRITERIOS TECNICOS**	**CRITERIOS ECONOMICOS**
IMPORTADORA CNEL OVIEDO S.R.L.	**PASA**	**PASA**
ÑEMITY S.R.L.	**PASA**	**PASA**
HARDY S.A.E.C.A.	**No PASA en los ítems N° 1 y 43, PASA en los demás Ítems.**	**PASA**

2
Criterios de Calificación

Los Criterios de Calificación que aplicará la Convocante comprenden los criterios de:

2.1 documentos legales,
2.2 situación financiera,
2.3 capacidad de suministro,
2.4 Habilitación en el rubro ofertado.

Para evaluar el punto 2, **Criterio de Calificación**, el Comité analizará los documentos presentados en base a los solicitados en el pliego de bases y condiciones, para lo cual ha solicitado a los mismo nota mediante documentos relativos al Criterio de calificación donde se notan que han cumplidos con cada uno de los puntos solicitados.

Atento al **2.1. Documentos Legales**, se verifica el cumplimiento de los documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones.

En cuanto al punto **2.2. Situación Financiera**, se procede a la verificación de los balances correspondientes a los ejercicios del año 2007, 2008 y 2009, de donde se tomarán los montos que servirán de bases para los cálculos de índices de ratio de liquidez, endeudamientos y rentabilidad que servirá para calificar la situación financiera. Al respecto el comité hace constar que los oferentes cumplen con los índices de ratios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

En cuanto al **2.3. Capacidad de suministro**, el Comité analizará las copias de contratos ejecutados y otros documentos que acreditan su capacidad de prestación de servicios similares a los solicitados en esta licitación, y luego del análisis en Comité concluye que las firmas oferentes cuentan con suficiente capacidad para prestar los servicios objeto de este llamado.

En cuanto al **2.4. Habilitación en el rubro ofertado,** el Comité concluye que las actividades comerciales de las firmas oferentes se encuentran vinculadas con el tipo de servicios

Lic. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. JORGE A. PEÑA MASULLI
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Dra. DANIA ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Consecuentemente como **QUINTO PUNTO** del Orden del Día establecido, el Comité de Evaluación procede a recomendar la adjudicación de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2010 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA", NO SIN ANTES ACLARAR QUE DEBIDO A QUE EL CDP ES DE GS. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones), la convocante ha decidido disminuir las cantidades solicitadas de algunos ITEMS.**

En ese sentido y luego de haber sometido a un exhaustivo análisis cada una de las ofertas presentadas y según lo establecido en el inc. 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, el Comité de Evaluación, considera pertinente recomendar la adjudicación bajo la modalidad de **CONTRATO CERRADO** a las firmas oferentes conforme se detalla a continuación: A la firma **IMPORTADORA CNEL. OVIEDO S.R.L. los Ítems Nº 4, 5, 8, 9, 10, 12, 14, 19, 22, 23, 26, 29, 31 y 38 por un monto total a contratar de Gs. 22.765.000 (Guaraníes veintidós millones setecientos sesenta y cinco mil)** a la firma **ÑEMITY S.R.L., los Ítems Nº 30, 43, 44 y 45 por un monto total a contratar de Gs0 56.965.050 (Guaraníes cincuenta y seis millones novecientos sesenta y cinco mil cincuenta),** a la firma oferente **HARDY S.A.E.C.A. los Ítems Nº 2, 3, 6, 7, 11, 13, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 24, 25, 27, 28, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, y 46 por un monto total a contratar de Gs. 120.257.960 (Guaraníes ciento veinte millones doscientos cincuenta y siete mil novecientos sesenta).** Se adjunta detalle en el **ANEXO Nº 3 "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS".-**

Declarar DESIERTO la adjudicación de los Ítems Nº 1" Crema de Enjuague para niños" y 42 "Plumero Mango Largo" por las razones expuestas precedentemente Se adjunta detalle en el **ANEXO Nº 4 "CUADRO DE DECLARACIÓN DESIERTA".-.**

Culminando los puntos tratados en el Orden del Día, este Comité eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, juntamente con el ACTA Nº 1 y sus anexos a consideración del Sr. Ministro, con referencia a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2010,** para su adjudicación mediante Resolución Ministerial.-

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las [illegible]. El Acta es aprobada y firmada por los miembros del Comité en dos ejemplares.

Abog. DANIEL [illegible]
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. LEONARDI GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

Lic. WALTER OMAR BELOTTO
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. JORGE A. PEÑA MASULLI
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

ANEXO Nº 1

VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

LCO Nº 09/2010 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA"

ITEM	DOCUMENTACIONES	ÑEMITY S.R.L.	HARDY S.A.E.C.A	DAHL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.	IMPORT CNEL OVIEDO S.R.L.
1	Formulario de Presentación de Ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de la Planilla de Oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y 20 de la ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representar en los Actos de la Licitación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
6	Intencion de consorciarse	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	Declaración Jurada del menor	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. WALTER OMAR BELOTTO
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. JORGE A. PEÑA MASULLO
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. LEONARDO GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Presidencia de la República del Paraguay
"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

ANEXO Nº 2
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2010 ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA

							IMPORTADORA "CORONEL OVIEDO" S.R.L.		ÑEMITY S.R.L.		HARDY S.A.E.C.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	53131602-002	CREMA DE ENJUAGUE	PARA NIÑO, TODO TIPO DE CABELLO, QUE NO IRRITE LOS OJOS Y BUEN AROMA, QUE NO ESTROPE EL CABELLO *(mínimo en frasco de 400 ml máximo 750 ml)*, (con la marca y las descripciones técnicas impresas en el envase)	UNIDAD	FRASCO	2.360	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	4.059	9.579.240
2	47131603-004	ALAMBRILLO	DE FILAMENTO METÁLICO	UNIDAD	UNIDAD	400	NO COTIZA	NO COTIZA	1.070	428.000	814	325.600
3	47121804-003	BALDE	PLÁSTICO DE 10 LITROS CON MANIJA DE PLÁSTICO	UNIDAD	UNIDAD	100	11.000	1.100.000	NO COTIZA	NO COTIZA	10.626	1.062.600
4	47121804-003	BALDE	PLÁSTICO DE 20 LITROS CON MANIJA DE PLÁSTICO	UNIDAD	UNIDAD	100	11.100	1.110.000	NO COTIZA	NO COTIZA	15.004	1.500.400
5	47131703-002	BASURERO	PLÁSTICO DE 80 LITROS, CON TAPA	UNIDAD	UNIDAD	100	75.000	7.500.000	NO COTIZA	NO COTIZA	93.753	9.375.300
6	47131703-002	BASURERO	PLÁSTICO DE 100 LITROS, CON TAPA	UNIDAD	UNIDAD	100	99.000	9.900.000	NO COTIZA	NO COTIZA	93.753	9.375.300
7	47131703-002	BASURERO	PLÁSTICO DE 150 LITROS, CON TAPA	UNIDAD	UNIDAD	50	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	125.004	6.250.200
8	47121701-005	BOLSA PARA RESIDUOS	COLOR NEGRO DE 80 LITROS de 60 MICRONES COMO MINIMO	UNIDAD	UNIDAD	3.500	200	700.000	317	1.109.500	374	1.309.000
9	47121701-006	BOLSA PARA RESIDUOS	DE COLOR NEGRO DE 100 LITROS DE 60 MICRONES COMO MINIMO	UNIDAD	UNIDAD	3.500	150	525.000	351	1.228.500	429	1.501.500
10	47121701-008	BOLSA PARA RESIDUOS	RESISTENTE DE COLOR NEGRO DE 150 LITROS	UNIDAD	UNIDAD	3.500	220	770.000	456	1.596.000	297	1.039.500
11	53131503-001	CEPILLO DENTAL	MANGO DE PLASTICO CON CERDAS DE NYLON	UNIDAD	UNIDAD	3.500	NO COTIZA	NO COTIZA	3.100	10.850.000	1.320	4.620.000
12	47131605-002	CEPILLOS PARA INODOROS	MANGO DE PLASTICO CON CERDAS RESISTENTES	UNIDAD	UNIDAD	100	3.200	320.000	14.550	1.455.000	5.402	540.200
13	47131802-002	CERA LIQUIDA	PARA PISO; UTILIZADAS EN LAS MAQUINAS ENCERADORAS *(mínimo en bidones de 5 litros)* (con la marca y descripciones técnicas impresas en cada envase)	UNIDAD	BIDON	[illegible]	NO COTIZA	NO COTIZA	41.100	8.220.000	18.390	[illegible]

Lic. JORGE A. PEÑA MASULLI
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. LEONARDI GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Presidencia de la República del Paraguay
"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

ANEXO Nº 2
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2010 ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA

							IMPORTADORA "CORONEL OVIEDO" S.R.L.		ÑEMITY S.R.L.		HARDY S.A.E.C.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
14	53131502-001	CREMA DENTAL	EN POMOS SUPER BLANCOS, *(mínimo en pomos de 90 gramo* (con la marca y descripciones técnicas impresas en cada pomo)	UNIDAD	POMO	700	3.450	2.415.000	5.550	3.885.000	4.730	3.311.000
15	47131816-001	DESODORANTE DE AMBIENTE	EN AEROSOL; EN SUS DIFERENTES FRAGANCIAS *(mínimo en frasco de 200 gramos)* (con la marca y descripciones técnicas impresas en cada envase)	UNIDAD	FRASCO	2.000	7.200	14.400.000	7.130	14.260.000	7.029	14.058.000
16	47131816-004	DESODORANTE PARA INODORO	EN PASTILLA, BUEN AROMA Y DURABILIDAD	UNIDAD	UNIDAD	2.000	1.800	3.600.000	2.300	4.600.000	2.178	4.356.000
17	47131816-003	DESODORANTE PARA PISO	CONTENIDO 2% DE ESENCIA , EMULSION EN SUS DIFERENTES FRAGANCIAS DE BUEN AROMA *(mínimo en bidones de 5 litros)* (con la marca y descripciones técnicas impresas en cada envase)	UNIDAD	BIDON	1.500	6.700	10.050.000	8.155	12.232.500	5.390	8.085.000
18	47131810-001	DETERGENTE CONCENTRADO	DESENGRASANTE NEUTRO CON CONCENTRADO AL 12 % LIGERAMENTE PERFUMADO, QUE NO ESTROPEE LAS MANOS *(mínimo en bidones de 5 litros)* (con la marca y descripciones técnicas impresas en cada envase)	UNIDAD	FRASCO	1.500	8.990	13.485.000	10.870	16.305.000	7.040	10.560.000
19	47131604-001	ESCOBA LARGA PARA TECHO	DE PAJA Y MANGO DE MADERA	UNIDAD	UNIDAD	200	8.700	1.740.000	NO COTIZA	NO COTIZA	10.626	2.125.200
20	47131604-005	ESCOBA METALICA DE JARDIN	MANGO DE MADERA,	UNIDAD	UNIDAD	100	15.000	1.500.000	22.600	2.260.000	12.496	1.249.600
[illegible]	47131604-002	ESCOBA PLASTICA	MANGO DE MADERA.	UNIDAD	UNIDAD	2.000	8.500	17.000.000	10.580	21.160.000	6.765	13.530.000
[illegible]	[illegible]604-001	ESCOBAS COMUNES	DE PAJA Y MANGO DE MADERA,	UNIDAD	UNIDAD	100	6.770	677.000	7.710	771.000	7.799	779.900
[illegible]	47131604-004	ESCOBILLÓN	DE CERDA TUPIDA, MANGO DE MADERA DE 40 CM,	UNIDAD	UNIDAD	400	12.800	5.120.000	21.750	8.700.000	14.201	5.680.400
24	47121806-002	ESCURRIDOR P/ VIDRIOS	PLASTICO Y CON ESPUMAS ABSORVENTES	UNIDAD	UNIDAD	100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	10.253	1.025.300
25	47131603-003	ESPONJAS	TIPO DOBLE HOJA	UNIDAD	UNIDAD	100	NO COTIZA	NO COTIZA	2.650	265.000	970	97.000
[illegible]	47131603-002	ESPONJAS	COMUN	UNIDAD	UNIDAD	400	170	68.000	1.040	416.000	205	82.000

Abog. DANIEL APCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. JORGE A. PEÑA MASULLI
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. LEONARDI GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Presidencia de la República del Paraguay
"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

ANEXO Nº 2
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2010 ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA

							IMPORTADORA "CORONEL OVIEDO" S.R.L.		ÑEMITY S.R.L.		HARDY S.A.E.C.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
27	47131501-002	ESTOPA	DE ALGODÓN EN BOLSA O PAQUETES **(mínimo en paquete de 500 gramos).** (con la inscripción de la marca impresa en cada paquete)	UNIDAD	PAQUETE	100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	5.621	562.100
28	47131803-008	HIPOCLORITO DE SODIO	CONCENTRADO DE 60 GRS DE CLORO ACTIVO ***(mínimo en bidones de 5 litros).*** (con la marca y descripciones técnicas impresas en cada envase)	UNIDAD	BIDON	300	NO COTIZA	NO COTIZA	12.365	3.709.500	7.150	2.145.000
29	47131811-001	JABON COMUN	EN PANES, **(mínimo en panes de 100 gramos).** (con la marca y descripciones técnicas impresas en cada envase)	UNIDAD	PAQUETE	700	500	350.000	1.040	728.000	561	392.700
30	47131811-003	JABON EN POLVO	BAJA ESPUMA CELESTE QUE SEAN COMPATIBLES CON LAVARROPAS AUTOMATICAS **(mínimo en paqueta de 1 kilo).** (con la marca y descripciones técnicas impresas en cada envase)	UNIDAD	PAQUETE	8.000	11.500	92.000.000	5.922	47.376.000	6.248	49.984.000
31	53131608-001	JABON TOCADOR	EN PANES ***(mínimo en panes de 90 gramos)*** (con la marca y descripciones técnicas impresas en cada envase)	UNIDAD	PAQUETE	700	1.200	840.000	2.000	1.400.000	1.441	1.008.700
[illegible]	47131603-001	LANA DE ACERO	PAQUETES DE FILAMENTO DE ACERO (con la marca y descripciones técnicas impresas en cada paquete)	UNIDAD	PAQUETE	2.000	NO COTIZA	NO COTIZA	2.545	5.090.000	2.332	4.664.000
[illegible]	[illegible]131824-002	LIMPIA VIDRIOS	EN FRASCOS ***(mínimo en frascos de 500 mililtros)*** (con la marca y descripciones técnicas impresas en cada envase)	UNIDAD	FRASCO	400	NO COTIZA	NO COTIZA	8.110	3.244.000	5.225	2.090.000
[illegible]	[illegible]825-001	LIMPIADOR DE COMPUTADORAS VARIOS.	LIMPIADOR CREMOSO, CREMA BLANCO BUEN AROMA ***(mínimo en frascos de 300 gramos)*** (con la marca y descripciones técnicas impresas en cada envase)	UNIDAD	FRASCO	500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	6.600	3.300.000
35	47131805-001	LIMPIADOR PARA PVC	LIMPIADOR MULTIUSO PARA PLASTICOS **(mínimo en frascos de 300 gramos)** (con la marca y descripciones técnicas impresas en cada envase)	UNIDAD	FRASCO	200	NO COTIZA	NO COTIZA	9.430	1.886.000	6.600	1.320.000
36	47131830-001	LUSTRA MUEBLES	EN FRASCOS PARA MADERA Y TODO TIPO DE CUERO **(mínimo en frascos de 300 gramos)** (con la marca y descripciones técnicas impresas en cada envase)	UNIDAD	FRASCO	400	NO COTIZA	NO COTIZA	14.950	5.980.000	13.920	5.568.000
37	47131803-006	NAFTALENO	EN BOLITAS ***(mínimo 100 bolitas en cada paquete)*** (con la marca y descripciones técnicas impresas en cada envase)	UNIDAD	PAQUETE	2.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	22.000	44.000.000
38	47131611-001	PALITAS PARA BASURA	BANDEJA Y MANGO DE PLASTICO,	UNIDAD	UNIDAD	100	6.300	630.000	18.100	1.810.000	6.875	687.500
[illegible]	47121806-001	PALOS DE REPASAR	CON ESCURRIDOR DE GOMA,	UNIDAD	UNIDAD	2.000	[illegible]	9.200.000	5.120	10.240.000	3.750	7.500.000

Abog. D. NEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. JORGE A. PEÑA MASULLI
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. LEONARDO GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Presidencia de la República del Paraguay
"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

ANEXO Nº 2
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2010 ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA

							IMPORTADORA "CORONEL OVIEDO" S.R.L.		ÑEMITY S.R.L.		HARDY S.A.E.C.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
40	47131502-005	PAÑOS DE FRANELAS	100 % ALGODÓN, TEJIDOS AL BORDE, "NO SINTETICOS"	UNIDAD	UNIDAD	200	NO COTIZA	NO COTIZA	2.990	598.000	1.930	386.000
41	47121801-001	PLUMERO MANGO MEDIANO	PLUMAS SINTETICAS	UNIDAD	UNIDAD	100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.607	260.700
42	47121801-001	PLUMEROS MANGO LARGO	PLUMAS SINTETICAS	UNIDAD	UNIDAD	100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
43	53131602-001	SHAMPOO	PARA NIÑO TODO TIPO DE CABELLO, QUE NO IRRITE LOS OJOS, BUEN AROMA y QUE NO ESTROPEE EL CABELLO (mínimo en frasco de 400 ml máximo 750 ml) (con la marca y descripciones técnicas impresas en cada envase)	UNIDAD	FRASCO	1.800	NO COTIZA	NO COTIZA	25.530	45.954.000	4.059	7.306.200
[illegible]	[illegible]31502-006	TRAPOS DE PISOS	60x60 COMO MÍNIMO EN FIBRA,100% ALGODÓN SULFILADO,	UNIDAD	UNIDAD	700	NO COTIZA	NO COTIZA	3.695	2.586.500	4.125	2.887.500
[illegible]	[illegible]502-003	TRAPOS REJILLAS	PARA COCINA 50 X 50 CM,	UNIDAD	UNIDAD	400	NO COTIZA	NO COTIZA	2.245	898.000	2.590	1.036.000
46	53131606-001	DESODORANTE AXILAR	PARA NIÑOS Y NIÑAS TIPO ROLL-ON (mínimo en frascos de 90 ml) (con la marca y descripciones técnicas impresas en cada envase)	UNIDAD	FRASCO	430	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	6.292	2.705.560
TOTAL								195.000.000		241.241.500		252.900.200

Abog. LEONARDI GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

Lic. JORGE A. PEÑA MASULLI
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Presidencia de la República del Paraguay
"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

ANEXO N° 3
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2010 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA"

										IMPORTADORA "CORONEL OVIEDO" S.R.L.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
4	47121804-003	BALDE	PLÁSTICO DE 20 LITROS CON MANIJA DE PLÁSTICO	TIMPLAST	BRASILERA	UNIDAD	UNIDAD	1	100	11.100	1.110.000
5	47131703-002	BASURERO	PLÁSTICO DE 80 LITROS, CON TAPA	SAN REMO	BRASILERA	UNIDAD	UNIDAD	1	100	75.000	7.500.000
8	47121701-005	BOLSA PARA RESIDUOS	COLOR NEGRO DE 80 LITROS de 60 MICRONES COMO MINIMO	LIM	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	3.500	200	700.000
9	47121701-006	BOLSA PARA RESIDUOS	DE COLOR NEGRO DE 100 LITROS DE 60 MICRONES COMO MINIMO	LIM	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	3.500	150	525.000
10	47121701-008	BOLSA PARA RESIDUOS	RESISTENTE DE COLOR NEGRO DE 150 LITROS	LIM	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	3.500	220	770.000
12	47131605-002	CEPILLOS PARA INODOROS	MANGO DE PLASTICO CON CERDAS RESISTENTES	ELISA	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	100	3.200	320.000
14	53131502-001	CREMA DENTAL	EN POMOS SUPER BLANCOS	ONDA FRESH	BRASILERA	UNIDAD	POMO	90	700	3.450	2.415.000
19	47131604-001	ESCOBA LARGA PARA TECHO	DE PAJA Y MANGO DE MADERA	LIM	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	200	8.700	1.740.000
22	47131604-001	ESCOBAS COMUNES	DE PAJA Y MANGO DE MADERA,	LIM	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	100	6.770	677.000
23	47131604-004	ESCOBILLÓN	DE CERDA TUPIDA, MANGO DE MADERA DE 40 CM,	ELISA	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	400	12.800	5.120.000
26	47131603-002	ESPONJAS	COMUN	LIM	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	400	170	68.000
29	47131811-001	JABON COMUN	EN PANES, **(mínimo en panes de 100 gramos).** (con la marca y descripciones técnicas impresas en cada envase)	SANTA RITA	NACIONAL	GRAMOS	PAQUETE	100	700	500	350.000
31	53131608-001	JABON TOCADOR	EN PANES ***(mínimo en panes de 90 gramos)*** (con la marca y descripciones técnicas impresas en cada envase)	C	NACIONAL	GRAMOS	PAQUETE	90	700	1.200	840.000
38	47131611-001	PALITAS PARA BASURA	BANDEJA Y MANGO DE PLASTICO,	CONDOR	BRASILERA	UNIDAD	UNIDAD	1	100	6.300	630.000
											22.765.000

Lic. JORGE A. PEÑA MASULLI
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. LEONARDI GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

ANEXO N° 3
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2010 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA"

										HARDY S.A.E.C.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
2	47131603-004	ALAMBRILLO	DE FILAMENTO METÁLICO	POLIFOAM	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	400	814	325.600
3	47121804-003	BALDE	PLÁSTICO DE 10 LITROS CON MANIJA DE PLÁSTICO	IMPLAST	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	100	10.626	1.062.600
6	47131703-002	BASURERO	PLÁSTICO DE 100 LITROS, CON TAPA	PLASTNEW	BRASILERA	UNIDAD	UNIDAD	1	100	93.753	9.375.300
7	47131703-002	BASURERO	PLÁSTICO DE 150 LITROS, CON TAPA	SAN REMO	BRASILERA	UNIDAD	UNIDAD	1	50	125.004	6.250.200
11	53131503-001	CEPILLO DENTAL	MANGO DE PLASTICO CON CERDAS DE NYLON	S/M	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	3.500	1.320	4.620.000
[illegible]	47131802-002	CERA LIQUIDA	PARA PISO; UTILIZADAS EN LAS MAQUINAS ENCERADORAS	HARDY	NACIONAL	LITROS	BIDON	5	200	18.390	3.678.000
[illegible]	47131816-001	DESODORANTE DE AMBIENTE	EN AEROSOL; EN SUS DIFERENTES FRAGANCIAS	PINOLECHE	NACIONAL	GRAMOS	FRASCO	250	2.000	7.029	14.058.000
16	47131816-004	DESODORANTE PARA INODORO	EN PASTILLA, BUEN AROMA Y DURABILIDAD	PINOLECHE	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	2.000	2.178	4.356.000
17	47131816-003	DESODORANTE PARA PISO	CONTENIDO 2% DE ESENCIA , EMULSION EN SUS DIFERENTES FRAGANCIAS DE BUEN AROMA	HARDY	NACIONAL	LITROS	BIDON	5	1.500	5.390	8.085.000
18	47131810-001	DETERGENTE CONCENTRADO	DESENGRASANTE NEUTRO CON CONCENTRADO AL 12 % LIGERAMENTE PERFUMADO, QUE NO ESTROPEE LAS MANOS	HARDY	NACIONAL	LITROS	FRASCO	5	1.500	7.040	10.560.000
20	47131604-005	ESCOBA METALICA DE JARDIN	MANGO DE MADERA,	COLUMBINA	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	100	12.496	1.249.600
21	47131604-002	ESCOBA PLASTICA	MANGO DE MADERA.	CONDOR	BRASILERA	UNIDAD	UNIDAD	1	2.000	6.765	13.530.000
[illegible]	[illegible]21806-002	ESCURRIDOR P/ VIDRIOS	PLASTICO Y CON ESPUMAS ABSORVENTES	LA GAUCHITA	ARGENTINA	UNIDAD	UNIDAD	1	100	10.253	1.025.300
25	47131603-003	ESPONJAS	TIPO DOBLE HOJA	LAVAMAS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	100	970	97.000
27	47131501-002	ESTOPA	DE ALGODÓN EN BOLSA O PAQUETES	BIOSERVICE	NACIONAL	GRAMOS	PAQUETE	500	100	5.621	562.100
28	47131803-008	HIPOCLORITO DE SODIO	CONCENTRADO DE 60 GRS DE CLORO ACTIVO	HARDY	NACIONAL	LITROS	BIDON	5	300	7.150	2.145.000
[illegible]	[illegible]	[illegible]NA DE ACERO	PAQUETES DE FILAMENTO [illegible]	POLIFOAM	NACIONAL	UNIDAD	PAQUETE	1	2.000	2.332	4.664.000

Lic. JORGE A. PEÑA MASULLI
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

[illegible]NARDI GUERR[illegible]
Evaluación
Lic. WALTER OMAR [illegible]NOTTO A[illegible]
Director [illegible]
Ministerio de [illegible]ia y Trabajo

Abog. DANIEL [illegible]
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

ANEXO Nº 3
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2010 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA"

										HARDY S.A.E.C.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
33	47131824-002	LIMPIA VIDRIOS	EN FRASCOS	HARDY	NACIONAL	ML	FRASCO	500	400	5.225	2.090.000
34	47131825-001	LIMPIADOR DE COMPUTADORAS VARIOS.	LIMPIADOR CREMOSO, CREMA BLANCO BUEN AROMA	CIF	ARGENTINA	GRAMOS	FRASCO	375	500	6.600	3.300.000
35	47131805-001	LIMPIADOR PARA PVC	LIMPIADOR MULTIUSO PARA PLASTICOS	CIF	ARGENTINA	GRAMOS	FRASCO	370	200	6.600	1.320.000
36	47131830-001	LUSTRA MUEBLES	EN FRASCOS PARA MADERA Y TODO TIPO DE CUERO	INGLEZA	BRASILERA	ML	FRASCO	500	400	13.920	5.568.000
37	47131803-006	NAFTALENO	EN BOLITAS	COLUMBINA	NACIONAL	UNIDAD	PAQUETE	1	522	22.000	11.484.000
39	47121806-001	PALOS DE REPASAR	CON ESCURRIDOR DE GOMA,	COLUMBINA	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	2.000	3.750	7.500.000
40	47131502-005	PAÑOS DE FRANELAS	100 % ALGODÓN, TEJIDOS AL BORDE, "NO SINTETICOS"	BIOSERVICE	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	200	1.930	386.000
41	47121801-001	PLUMERO MANGO MEDIANO	PLUMAS SINTETICAS	DUSTER	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	100	2.607	260.700
46	53131606-001	DESODORANTE AXILAR	PARA NIÑOS Y NIÑAS TIPO ROLL-ON	POLYANA	NACIONAL	GRAMOS	FRASCO	50	430	6.292	2.705.560
						TOTAL ADJUDICADO					120.257.960

Lic. WALTER OMAR DELOTTO
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. LEONARDO GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. JORGE A. PEÑA MASULLI
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Presidencia de la República del Paraguay
"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

ANEXO N° 3
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2010 ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA

										ÑEMITY S.R.L.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
30	47131811-003	JABON EN POLVO	BAJA ESPUMA CELESTE QUE SEAN COMPATIBLES CON LAVARROPAS AUTOMATICAS	YPACARAI	NACIONAL	KILO	PAQUETE	10	5.000	5.922	29.610.000
43	53131602-001	SHAMPOO	PARA NIÑO TODO TIPO DE CABELLO, QUE NO IRRITE LOS OJOS, BUEN AROMA y QUE NO ESTROPEE EL CABELLO	JOHNSON	BRASIL	UNIDAD	FRASCO	400	935	25.530	23.870.550
44	47131502-006	TRAPOS DE PISOS	60x60 COMO MÍNIMO EN FIBRA,100% ALGODÓN SULFILADO,	PAÑOLIN	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	700	3.695	2.586.500
45	47131502-003	TRAPOS REJILLAS	PARA COCINA 50 X 50 CM,	GRUTTER	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	400	2.245	898.000
					TOTAL ADJUDICADO						56.965.050

Lic. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. LEONARDO GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. JORGE A. PEÑA MASULLI
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

ANEXO N° 4

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2010 ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	53131602-002	CREMA DE ENJUAGUE	PARA NIÑO, TODO TIPO DE CABELLO, QUE NO IRRITE LOS OJOS Y BUEN AROMA, QUE NO ESTROPE EL CABELLO	DESIERTO	DESIERTO	UNIDAD	UNIDAD	1	2360	DESIERTO	DESIERTO
42	47121801-001	PLUMEROS MANGO LARGO	PLUMAS SINTETICAS	DESIERTO	DESIERTO	UNIDAD	UNIDAD	1	100	DESIERTO	DESIERTO
											DESIERTO

Lic. WALTER OMAR LOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. LEONARDI GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

Lic. HUGO MANUEL BENITEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. JORGE A. PEÑA MASULLI
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo